



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la Resolución N° 432/24 del Decano ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, a través de la cual se solicita aval para la implementación de la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1409 la actualización curricular de la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos y por Ordenanza N° 2004 la modificación su estructura curricular.

Que se ha propuesto una dirección, un comité académico y un cuerpo docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y de desarrollo de las tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional La Plata a implementar la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar a la Facultad Regional La Plata a implementar, en modalidad presencial, la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por la Ordenanza N° 1409 y su modificatoria, la Ordenanza N° 2004, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2°. - Avalar la propuesta del comité académico, la dirección de la carrera y el cuerpo docente para el dictado de la Maestría en Tecnología de los Alimentos, que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de las Facultades Regionales.

ARTÍCULO 4°. - Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del organismo competente.

ARTÍCULO 5°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1491/2024

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 1491/2024

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
EN LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

Dirección Académica

Directora

- Dra. Silvia Alejandra MARTEAU (DNI 20.706.837)

Vicedirectora

- Dra. Natalia Gisel GRAIVER (DNI 24.040.973)

Comité Académico

- Dr. Sebastián Fernando CAVALITTO (DNI 20.416.872)
- Dra. Noemí Elisabet ZARITZKY (DNI 6.517.229)
- Dra. Adriana PINOTTI (DNI 14.947.631)
- Dr. Luis Héctor PEREGO (DNI 12.964.208)

Cuerpo Docente

○ ***LEGISLACIÓN ALIMENTARIA***

- Mg. María Cecilia GAILLARD (DNI 29.307.610)

○ ***QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS***

- Dra. Natalia Gisel GRAIVER (DNI 24.040.973)
- Mg. María Cecilia GAILLARD (DNI 29.307.610)



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- *MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS*
 - Dra. Belén GIMÉNEZ (DNI 32.855.651)

- *MICROBIOLOGÍA AVANZADA*
 - Dra. Micaela MEDRANO (DNI 23.317.910)

- *PRESERVACIÓN Y ENVASES DE ALIMENTOS*
 - Dra. Mercedes PELTZER (DNI 27.201.686)

- *FENÓMENOS DE TRANSPORTE EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS*
 - Dra. Micaela URETA (DNI 31.964.612)

- *OPERACIONES UNITARIAS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA*
 - Dr. Ramiro ARBALLO (DNI 23.387.564)

- *MODELADO Y SIMULACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA*
 - Dra. Laura CAMPAÑONE (DNI 22.158.106)

- *BIOTECNOLOGÍA DE MICROORGANISMOS INDUSTRIALES*
 - Dra. Emilia GAILLARD (DNI 28.483.169)
 - Dra. Carolina VITA (DNI 25.476.522)

- *QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS Y AFINES*
 - Mg. Facundo FARFALLINI (DNI 25.340.711)



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- *QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS FRUTIHORTÍCOLAS*
 - Dr. Ariel VICENTE (DNI 24.499.026)
 - Dra. Magali DARRE (DNI 33.035.428)

- *QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LÁCTEOS*
 - Dr. Héctor Joaquín HASPERUÉ (DNI 27.791.765)
 - Dr. Luis RODONI (DNI 29.784.550)

- *QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE ACEITES Y GRASA*
 - Dra. Vanesa IXTAINA (DNI 24.729.752)

- *QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE CEREALES Y DERIVADOS*
 - Dra. Jimena CORREA (DNI 27.200.987)

- *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*
 - Dra. Sandra FERNÁNDEZ (DNI 14.817.619)

- *HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS*
 - Dra. Sandra FERNÁNDEZ (DNI 14.817.619)

Espacios curriculares optativos

- *INTENSIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA*
 - Dra. Andreina STEFANI (DNI 94.140.913)



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- *ANÁLISIS SENSORIAL*
 - Dra. María Cristina CIAPPINI (DNI 16.128.161)

 - *NUTRICIÓN*
 - Mg. María Cecilia GAILLARD (DNI 29.307.610)

 - *TECNOLOGÍAS EMERGENTES 4.0 APLICADAS AL DESARROLLO Y
PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS*
 - Dr. Juan Carlos MOLLO (DNI 16.037.512)
-